

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS



**CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024**  
**Red de Investigadores Parlamentarios en Línea**

PONENCIA PRESENTADA POR  
**Mtra. Sandra Marisela Flores Alonso**

TÍTULO:  
***LA LEY 3 DE 3 Y EL GRUPO PLURAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA***

**Enero 2024**



Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque; C.P. 15969  
Ciudad de México.  
Tel: 01 800 1226272; (+52 ó 01) 55 503 60000, Ext. 67032, 67034  
Correo electrónico: [redipal@diputados.gob.mx](mailto:redipal@diputados.gob.mx)

## LA LEY 3 DE 3 Y EL GRUPO PLURAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Sandra Marisela Flores Alonso <sup>1</sup>

### Resumen

Esta edición del Congreso Redipal nos permite intercambiar experiencias sobre derechos humanos, violencia y paridad de género, en específico, sobre la llamada “Ley 3 de 3”, que es en realidad la reforma constitucional en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Esta reforma tiene la finalidad de sancionar con la suspensión de derechos políticos, electorales y civiles a personas que aspiren a cargos de elección popular o para acceder a empleos, cargos o comisiones del servicio público, pero que tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos e ilícitos contra la integridad corporal, la libertad el normal desarrollo psicosexual, la violación a la intimidad sexual, la por violencia familiar, la privación dolosa de la vida o por violencia política contra las mujeres en razón de género; así como por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Es una reforma interesante para los tópicos de género y parlamento, donde podemos abordar el papel de los grupos legislativos de trabajo, como lo es el emblemático Grupo Plural de Diputadas, que ha sido el principal impulsor de la propuesta de ley hasta su implementación.

**Palabras clave:** *Ley 3 de 3, violencia de género, tipos de violencia, suspensión de derechos, deudor alimentario, paridad de género, grupo plural.*

---

<sup>1</sup>Miembro de la Redipal. Licenciada en Periodismo y Comunicación por la UNAM; maestra en Derecho por la UNAM; diplomada en Derecho Parlamentario por la Universidad Iberoamericana (UIA); máster en Democracia y Parlamento por la UNAM-Universidad de Salamanca, España. Actualmente está adscrita a la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Correo electrónico: sandra.flores@diputados.gob.mx.